

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

313

Castro, 22 de Mayo del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 15 de Mayo 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios, para trasladarse a las **Islas Quehui y Chelin**, el día **15 de Mayo 2019**, con motivo de participar en jornada familiar en el marco del día de la madre y reunión informativa usuarios prodesal, asisten:

Daniela Pérez Macías,	Prog. Jefas de Hogar.
Claudia Borquez Miranda,	Encargada Oficina Mujer.
Roxmary Oyarzo Vera,	Prog. Jefas de Hogar.
Cristian Avendaño Borquez,	Prodesal.
Manuel Jara Fuentes,	Prodesal.
Luis Miranda Aguila,	Prodesal.
Rocky Muñoz Muñoz,	Prodesal.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 15 de Mayo 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"